

Acta N°58: en la ciudad de Montevideo, a los 20 días del mes de abril de 2022 y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en el local cito en Av. Dr. Luis A. de Herrera N°4547 en sesión virtual y presencial, con la presencia de los Concejales Margarita Castro titular (vía zoom), Elba Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente (vía zoom) y Néstor Delgado suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular, Alejandra Britos suplente y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Gonzalo Fontenla titular por el Partido Colorado.

Lectura Acta N.º 57

Aprobada sin correcciones.

Previos

- El concejal Gonzalo Fontenla informa que en el día de ayer se presentó en la reunión del plenario del concejo vecinal N°3.
Estando en el lugar de reunión presencié la situación que no fuera nada agradable entre los participantes de dicho plenario, donde observé situaciones de violencia tanto verbal como físicas, se retiraron algunos concejales vecinales, el mismo fue atacado verbalmente, entre otras situaciones.
Visto esto, expresa que se entiende lo planteado por las Licenciadas en Trabajo Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°3 en reunión mantenida con este cuerpo.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y trabajar para lograr armonía en el colectivo de concejales vecinales implicado.

Temas

- Informe del Servicio Centro Comunal Zonal N°16, referente a solicitud del Gobierno Municipal sobre las concesiones.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Informe de metas:
- Centro Cultural Terminal Goes – Meta – C-48
- Operativa Limpieza de papeleras CCZ N°3 – Mera – C43
- Áreas Verdes Municipio – Meta – C-11

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Compras menores a \$30.000

- **104073** – Re tapizado SIM2478 – Dong Fen – \$11.590– MC
- **104145** – Alineado tren delantero SIM2529 - \$1500 – MC
- **104147** – Cambio de neumáticos SIM2529 – U\$S180 - MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto

Compras mayores a \$30.000

- **103182** – Publicidad rodante, incluye locución y edición de pieza publicitaria - \$73.200 – CCZ N°16 – **2022-3380-98-000112**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto

Formulario Ventanilla Única

- **392657** – Solicitante: Comisión de vecinos Las Misiones – Actividad: Muestra folclórica, muestra de músicos y bailarines del centro de residentes de Paraguay y otros – Lugar: Plaza de las Misiones - Fecha: 30/04/2022 Horario: de 14:30 a 19:30 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el uso del espacio. Esta actividad será apoyada por este Municipio.

- **396550** – Solicitante: PCU – Actividad: Aniversario de mártires de la Sección 20 del PCU – Lugar: Av. Agraciada esq. Valentín Gómez - Fecha: 23/04/2022 Horario: de 17:00 a 22:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **394534** – Solicitante: El Picadero – Actividad: Festival Internacional de Circo 2022 – Lugar: Las Pioneras - Fecha: 25/09/2022 Horario: de 15:00 a 21:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. Se informa que esta actividad será apoyada por este Municipio.

Expedientes:

- **2016-3240-98-000243** - PERMISO SALIENTE DESMONTABLE. SAN MARTÍN 2058 HSBC.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de abril de 2022, resolvió por unanimidad: consultar a la dirección de la Unidad de Seguridad edilicia, para ver pasos a seguir. Mantener a despacho por el termino de diez días. Pase al área administrativa (0013) a sus efectos.

- **2022-3370-98-000073** - SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA HUERTA Y PARQUE DE VEGETACIÓN INDÍGENA LICEO N°18 "SARANDI" MILLÁN 3898

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de abril de 2022, resolvió por unanimidad: vista la solicitud realizada por la dirección y equipo docente del Liceo N°18, pase para ser tratado por línea 3 (5050).

- **2016-3380-98-000443** - DENUNCIA POR BASURAL Y BOCA DE TORMENTA TAPADA. E. CARBAJAL ESQ. NASAZZI. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de abril de 2022, resolvió por unanimidad: pase al área administrativa (0013), solicitando mantener a despacho por el termino de 15 días. Integrantes del concejo municipal, gestionaran contacto para reunirse con responsables de AFE y tratar el tema.

- **2017-0013-98-000062** - DENUNCIA, POR MACRO MERCADO. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de abril de 2022, resolvió por unanimidad: visto el plazo solicitado por medio de nota adjunta en actuación N°61, se entiende pertinente autorizar 180 días de prórroga. Con lo resuelto, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380) a sus efectos.

- **2021-0554-98-000011** - INTIMAR A LA CONEXIÓN A SANEAMIENTO PADRÓN N.º 56291

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de abril de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411), solicitando la aplicación de una sanción de UR 40 según Decreto N°21626, Art. 16, Lit. f), al señor Luis Alberto Schunk Zibechi con cédula de identidad N°946358-0, con domicilio en Yí N°1457 Ap. 901, por no haber dado cumplimiento a lo intimado por el área urbanística " a ejecutar las obras necesarias y la conexión al colector público de acuerdo a la normativa" y presentar el certificado final de Saneamiento con la aprobación.

- **2021-3240-98-000369** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA. RAMÓN DEL V. INCLAN 2642 APTO 2.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de abril de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411), solicitando la aplicación de una sanción de UR 30 según Decreto N°21626, Sección II, Art. 3, Numeral 12 Lit. a), al señor Dante Buonomo con cédula de identidad N°1113392-7, con domicilio en Plaza Independencia N°749 Unidad 301, por no haber dado cumplimiento a lo intimado por el área urbanística referente a la realización de tareas tendientes a eliminar las filtraciones de humedades hacia la unidad damnificada.

- **2021-3370-98-000130** - IGUALDAD 1109 APTO 1 - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de abril de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector acuerdo (0411), solicitando la aplicación de una sanción de UR 20 según Decreto N°21626, Sección II, Art. 3, Numeral 12 inc. a), a la señora Aida Carmen Vázquez Dopazo con cédula de identidad N°802974-3 propietaria del padrón N°80126 ubicado en la calle Igualdad N°1115, con domicilio en Atahona N°3760, por incumplimiento a lo intimado, en cuanto a presentar certificado de que se realizaron pruebas en la instalación sanitaria del padrón mencionado y que si en las pruebas se detectaran fallas (filtraciones), se deberían realizar las reparaciones pertinentes y culminadas las misas, presentar el certificado correspondiente con firma técnica autorizada ante la Intendencia de Montevideo.

- **2016-7420-98-000018** - SOLICITUD DE CORRIMIENTO DE FERIA POR PARTE DE VECINOS DE LA CALLE ANDRÉS LAMAS ENTRE GRAL. FLORES Y GUALEGUAY

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de abril de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por Promoción Económica - UPICA en actuación N°80 y lo informado por el Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N°3 en actuación N°86, se está de acuerdo en el traslado de la feria a Andrés Lamas desde Gral. Flores hasta Francisco Lavandeira, tomando la sugerencia de dicho cuerpo de ubicar la periferia por

Andrés Lamas a continuación de Francisco Lavandeira. Remítase a Promoción Económica (2550)

Resoluciones para aprobadas

Res. N°48/22/0113 - Aplicar a la firma unipersonal PEDRO BOGADO PARODI C.I: 2.638.509-6, R.U.T.: 217372440018, sito en la calle Santa Fe N.º 1201. Expediente: 2020-3380-98-000415.-

Res. N°49/22/0113 - Dejar sin efecto la autorización de mesas y sillas a la firma unipersonal ORFILIO BENTANCOUR ORTIZ C.I. 1.825.281-5, R.U.T. 211546520012, sito en la calle Libres N.º 1765.-

Siendo las 18:10 horas, se da por concluida la sesión. -